

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°211

Celebrada por el Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, a las diecinueve horas del lunes 05 de mayo de 2014 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Vázquez de Coronado.

REG. PROPIETARIOS: Krisia María Montoya Calderón- Presidenta, Róger Gerardo Cascante Rodríguez - Vicepresidente Municipal, Greivin Alberto Mora Gómez, Mayela Isabel Morales Rodríguez, Mireya González Núñez, Carlos Rodríguez Murillo, Diego Lezama Ulate.

REG. SUPLENTE: Iván David Jiménez Hidalgo, Zaida Mayela Granados Monge, Mario Enrique Umaña Méndez, Manuel García Murillo, María Gabriela Barboza Vargas, María de los Ángeles Ramos Esquivel, Juan Carlos Alfaro Rodríguez.

SIND. PROPIETARIOS: Fernando Herrera Gómez, Aurora Rodríguez Barboza, Ingrid Ramírez Vega y Rosa Eugenia Vargas Artavia. **AUSENTE:** Norberto Sánchez Méndez.

SIND. SUPLENTE: Luis Fernando Solís Castillo, Virginia Quirós Artavia, Roberto Jiménez Salazar. **AUSENTE:** Francisco Jiménez Salazar, María Lucrecia Montero Elizondo.

Se encuentra presente el señor Leonardo Herrera, Alcalde Municipal y la Sra. Jéssica Torres Chavarría, Secretaria del Concejo Municipal.

CAPÍTULO I.- ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 1) Lectura del Orden del Día

ACUERDO 2014-211-01: Aprobar el Orden del Día como se detalla a continuación: Capítulo I.- Revisión del Orden del Día; Capítulo II.- Atención al Público; Capítulo III.- Revisión del acta ordinaria No. 210 del 28 de abril 2014 y extraordinaria 71 del miércoles 30 de abril 2014; Capítulo IV.- Correspondencia; Capítulo V.- Asuntos de presidencia y Alcaldía; Capítulo VI.- Clausura. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPÍTULO II.-ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 2) Atención al Grupo 109, Guías y Scouts / Rodolfo Palma Dirigente del Grupo Scout

Quisiera brindarles unos datos, tenemos un promedio de cien jóvenes que se reúnen todas las semanas religiosamente en estos últimos años. Esos muchachos y muchachas con sus encargados responsables, actúan con trabajos para la comunidad, han estado presentes en proyectos de reforestación, proyectos de Ríos y participación notoria en la Teletón.

No contamos con un solo céntimo, los gastos que tenemos son costeados por los mismos dirigentes, el grupo no le cobra a los miembros ningún dinero al igual que los implementos, es de forma gratuita, nunca le hemos solicitado dinero a la Municipalidad para nosotros poder sobrevivir estos últimos 38 años en el Cantón.

Lo único que hemos solicitado es que nos den casa, un lugar donde poder albergarnos, con buenos ojos hemos visto el convenio que ustedes van a revisar para otorgarnos tan ansiado lugar, de la manera que está planteado el convenio solamente decirles que estamos cien por ciento de acuerdo siempre y cuando se respete lo que está en el borrador.

Lo único que nos puede preocupar es que se modifique algunos de los ítems que se encuentran en el convenio propuesto, y hablo del caso del plazo y nos preocupa porque en la última discusión de este concejo cuando se estuvo hablando del plazo don Carlos propuso que se hiciera en plazos de cinco años y eso si nos preocupó mucho.

Teníamos el convenio propuesto para 25 años y con características propuestas en el borrador, tener otras características nos preocupa porque nos pone en otra situación diferente porque pareciera que todavía después de 38 años de servicio a la comunidad no nos tienen confianza.

Quisiéramos conocer el criterio de ustedes, porque nos interesa que el convenio después de tanto tiempo fuera firmado de una vez, lo más pronto posible pero con las condiciones que están en el borrador.

Presidenta Municipal Krisia Montoya: Llego el convenio con los cambios que se propusieron a la Comisión de Jurídicos.

Yo le solicite a la compañera del Concejo que pasara el convenio para que todos lo revisen, ese es un borrador el cual hay que revisarlo y el Concejo podría dictaminarlo

Regidor Manuel García: Estoy de acuerdo con que sea un plazo no tan pequeño. Pienso que hay que valorar las inquietudes de ustedes y que la Comisión lo valore. Y que todos los convenios que se hayan firmado, se les haga una revisión en cuanto al plazo que tienen.

Sr. Rodolfo Palma: La clausula décima tercera en el convenio muy bien lo especifica y por supuesto que nosotros estamos de acuerdo. Hace mención al artículo 144 de la Ley General de la Administración Pública, la que regula este tipo de permisos.

Sin ánimos de nada, nosotros hemos navegado en este mar hace muchos años acá en la Municipalidad y creo que hemos nadado mucho como morir ahogados en la orilla, creemos que todavía en la voluntad de ustedes podríamos estar satisfechos en firmar ese convenio pero como está en el borrador. Quisiéramos que ojala se diera de esa manera y si fuera de caso contrario nos sentiríamos decepcionados y perjudicados.

Presidenta Municipal Krisia Montoya: Ese traslado lo tiene la Comisión de Jurídicos, en este momento o podría decirle a qué hora se van a reunir porque todavía no esta nombrada pero podríamos invitarlos para que se hagan presentes en el momento que esta se nombre, nosotros les avisaríamos por medio de la señora Jéssica Torres.

ARTÍCULO 3) Atención a los Vecinos de Villas Paseo del Río

Sr. Fabián Silva: Quisiera agradecerles el espacio que nos han dado para exponerles los tres casos completos que comprometen no solo la seguridad de los vecinos sino también la vida humana de quienes ahí viven.

He sido contratado por los vecinos para plantear un juicio contencioso administrativo en contra de la Municipalidad de Vázquez de Coronado.

Previo al estudio jurídico que hemos hecho del análisis del caso, he solicitado a los vecinos que pusieramos de previo este procedimiento de venir aquí a explicarles personalmente las graves denuncias que durante el año 2012 los vecinos han presentado a la Municipalidad principalmente al señor alcalde y a este Concejo.

A partir del 2012 se han gestionado quince gestiones, de esas quince gestiones unas son denuncias concretas sobre anomalías que se han presentado ahí y otras peticiones que vehementemente han hecho los vecinos

para poder resolver los problemas que están comprometiendo la seguridad de ellos. De esas quince gestiones a la fecha ninguna ha sido respondida de forma adecuada, de esas quince gestiones y las denuncias que se han presentado la Municipalidad no ha tomado cartas sobre el asunto.

La responsabilidad por omisión establece la Ley General de la Administración Pública, nos obliga a nosotros a presentarle a ustedes señores del Concejo las anomalías que nosotros consideramos que están generando por omisión por parte de la Municipalidad.

Voy a tratar en diez minutos explicar lo que estos vecinos han venido sufriendo.

Hay un antecedente serio en relación a lo que se dio en la construcción de las Urbanizaciones en la obtención de los terrenos a través de una partida específica por parte de un Diputado y como se fueron proyectando recreaciones a los vecinos completos que se debían dar en esas partidas específicas y el mandato por el cual la partida específica se procedió a otorgar. En una Urbanización donde viven mil, donde viven ancianos, donde viven familias que tratan de sacar el día a día en sus quehaceres, está una plaza de deportes, una plaza de fútbol que es visitada no solamente por jóvenes deportistas sino que también es visitada por personas que venden drogas en ese lugar, visitada por personas que consumen drogas y por personas que cometen actos delictivos, asaltos y escenas inmorales

Ustedes son los fieles representantes del Cantón y como fieles representantes también son padres de familia y son vecinos, considero que para ustedes sería algo tremendo el tener que lidiar todos los días con este fenómeno de las drogas, asaltos, de estar interrumpiendo la salida de los vehículos porque los fines de semana los vecinos no tienen ingreso de salida ni entrada de sus casas porque se ponen a jugar fútbol los fines de semana, lo que imposibilita en caso de una emergencia de incendio o atención a una persona adulta mayor, no permite la entrada o salida de las ambulancias porque los jóvenes no lo permiten al parquear ahí.

Llama la atención que a la hora de otorgar los permisos se haya obviado de manera directa el establecer zonas de parqueo en un lugar donde va ser visitado no solamente por peatones sino por vehículos también, y es un entorno que genera riesgo y malestar al no permitir que los vecinos hagan sus actividades cotidianas

El fenómeno que se presenta en esta comunidad no solo radica en una cuestión de seguridad vial o de seguridad peatonal sino también de seguridad personal. Todos sabemos que el flagelo del narcotráfico esta secuestrando la paz de nuestros hogares, pero en esta zona lo que se había pensado que iba a servir para alejar a la juventud de las drogas está siendo justamente un centro de atención completa para los narcotraficantes para que lleguen a exponer a nuestros niños.

El tema es que desde el 2012 ya se empieza hacer denuncias completas a la Municipalidad y se inicia a exigir acciones concretas en relación a este mal, se solicita al señor alcalde la policía municipal para que se haga presente, a pesar de que los vecinos han tomando las provisiones necesarias esto se quedo ahí, porque los vecinos no pueden tomar las acciones correspondientes que le pertenecen a las vías judiciales.

Como es tierra de nadie y como no se asoma ningún oficial de la Policía Municipal entonces, los narcotraficantes ven como un paraíso ese lugar, me gustaría invitarlos a que hagan una visita de noche, porque yo mismo soy testigo de eso, en lo que se convierte una plaza de deportes en una plaza de consumo de drogas.

Frente a esto considero el poder plantearles esto a ustedes en público en el seno del Concejo para que puedan tomar las medidas del caso, en los expedientes de la Municipalidad constan las denuncias y los oficios del señor alcalde, hasta las notas de los vecinos donde ruegan la presencia de los policías municipales.

La misión es poder convencerlos a ustedes de que se tome un acuerdo concreto de este Concejo en donde se establezcan políticas directas que permitan a estos vecinos vivir en paz.

Regidora Krisia Montoya: Menciona que la Comisión de Jurídicos envió algunas consultas con respecto a la cancha, sin embargo no se ha recibido respuesta. Sin embargo esta semana va a continuar la gestión para darle respuesta a los vecinos.

Alcalde Municipal: Yo me voy a referir con respecto al aparcamiento de los carros, con respecto al alquiler de la cancha no tiene injerencia la municipalidad, y con respecto a los vehículos se han hecho partes a los que están mal estacionados, pero ha habido algo que los propios vecinos pintaron ellos mismos con amarillo las calles, entonces aquí hay una situación que si hablamos de legalidad.. porque no fue el MOPT el que pintó, sino una empresa privada con recursos municipales, pero si hemos estado atentos a eso, hasta hay un acuerdo donde se pregunta qué gestiones se han hecho para evitar esta situación, yo estoy contestando que se ha coordinado con la Policía municipal, el problema es que nosotros no podemos hacer partes. Con la malla, nosotros no podemos instalar una malla en una propiedad privada. Pero si me comprometo a que vamos a coordinar juntos para aclarar esta situación.

Lic. Fabián Silva: Manifiesta que los vecinos se han sujetado a lo que el MOPT estableció que debía ser pintado, la pintura se desgastó, los vecinos con recursos propios deciden repintar lo que no está bien remarcado. En relación al informe de la procuraduría, hay una cuestión de fondo importante, la municipalidad debe actuar si la Procuraduría no responde, nosotros tenemos pruebas de que los fines de semana no aparece para quitar a los conductores que obstruyen esa circulación, eso es prueba de que la Municipalidad no actúa, no esperemos una tragedia, porque eso genera responsabilidad para ustedes, la vida humana está en juego.

Regidor Greivin Mora: Yo sí creo que tenemos que hacer algo, me da pena que los vecinos nos vengan a recordar nuestras responsabilidades, pero aquí lo más importante es el interés público, para nosotros es muy importante el tema de la Procuraduría, independientemente de eso estamos hablando de la seguridad que tiene que estar por encima de todo, pero si quiero compañeros y compañeras que independientemente de lo que la Asociación nos haya dicho, nosotros le enviamos a una comisión esta problemática por lo menos paliativamente en la medida del interés público, no solo por estas situaciones que el abogado dijo con mucha vehemencia, importante para nosotros, aquí los responsables de lo que suceda somos nosotros compañeros y compañeras.

Regidor Manuel García: Buenas, me uno un poco a las palabras de Greivin, una pregunta ¿no han presentado el contencioso aún?

Lic. Fabián Silva: No, aún no.

Presidenta Municipal Krisia Montoya: Compañeros y compañeras, ¿Están de acuerdo que se traslade el tema del tránsito e inseguridad a la Comisión de Seguridad para que aborden estos dos temas?

ACUERDO 2014-211-02: Se traslada a la Comisión de Seguridad para su análisis y criterio, los documentos e intervenciones presentadas en esta sesión por los Vecinos de Villas Paseo del Río. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Presidenta Municipal Krisia Montoya: Y con respecto a solicitarle a la Administración Municipal coordinar con la Asociación ASODECO en conjunto con algún representante de los vecinos que se puedan reunir para que analicen los aspectos que están afectando a los vecinos con respecto a la Cancha. Que sea a la brevedad posible, en un plazo de ocho días para que puedan reunirse.

ACUERDO 2014-211-03: Se solicita a la Administración, coordinar reunión en un plazo de ocho días con los Vecinos de Villas Paseo del Río y la Asociación ASODECO en conjunto, para que analicen los aspectos que están afectando a los vecinos con respecto a la Cancha. Además de brindar un informe al Concejo Municipal. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Presidenta Municipal Krisia Montoya: Lo otro es tomar un acuerdo para solicitarle a la Licda. Andrea Calderón de la Procuraduría General de la República.

Regidor Greivin Mora: No sé quién es doña Andrea, pero lo mejor sería solicitarlo a la Procuradora General de la República para que ella sea la que se lo solicite a sus subalternos.

Presidenta Municipal Krisia Montoya: Vamos a solicitarle a la señora Procuradora General de la República instruir a la Licda. Andrea Calderón del Derecho Público de la Procuraduría General de la República, para que se sirva emitir criterio del oficio CM-100-229-13 del 16 de julio del 2013 donde se envía el acuerdo 2013-168-20 dado que los vecinos nos están solicitando respuesta.

ACUERDO 2014-211-04: El Concejo Municipal Vázquez de Coronado solicita a la Procuradora General de la República instruir a la Licda. Andrea Calderón del Derecho Público de la Procuraduría General de la República, para que se sirva emitir criterio del oficio CM-100-229-13 del 16 de julio del 2013 donde se envía el acuerdo 2013-168-20 dado que los vecinos nos están solicitando respuesta. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sr. Luis Cascante: Yo lo que quiero para que conste en actas que en doce años que nosotros tenemos en el caso mío y de mi esposa de vivir ahí nunca hemos visto una patrulla de tránsito mucho menos haciendo un parte.

La cancha fue adquirida con fondos públicos, se pidió con una partida específica, entonces, no es una propiedad privada y el área que hay colinda con el área de protección del río Virilla, inclusive el propio alcalde nos ofreció una malla para cerrar, ahora nos viene a decir que no se puede cerrar porque es una propiedad privada, esas son las cosas que yo quiero que el Concejo tenga presente que esto lo que es, es una inacción del carajo y no sé hasta que punto una reunión con el alcalde y los miembros de la Asociación sea una medida, porque nosotros hemos tratado de reunirnos, les hemos hablado y le hemos dicho y nunca han hecho absolutamente nada porque a ellos no les interesa, yo siento que un acuerdo en ese sentido nada que ver.

Regidor Manuel García: No entendí lo de la malla, ¿ustedes la solicitaron?

Sr. Luis Cascante: Nosotros la solicitamos con una carta al señor alcalde.

Regidor Manuel García: ¿No fue a nosotros como Concejo?

Sr. Luis Cascante: No, fue al señor alcalde directamente y nos ofrecieron una malla que habían quitado del Estadio el Labrador, inclusive en una ocasión mi esposa se encontró al señor alcalde y formalmente ofreció la malla y ahí mismo dio instrucciones a uno de los funcionarios de la Municipalidad y dijo que iba hacer una malla que se iba a quitar del Estadio la cual podría ser utilizada perfectamente para ese fin. La sorpresa que nos llevamos después es que la malla ya la habían utilizado para otras cosas.

Alcalde Leonardo Herrera: Yo si quiero aclarar, efectivamente yo lo delegue al Arq Dennis Jiménez para que se pusiera de acuerdo con doña Anabel Zúñiga para que fuera hacer la inspección correspondiente, el hizo la inspección correspondiente, efectivamente para esos días se quito la malla vieja del Estadio Municipal el Labrador, se pensaba utilizar en el inmueble que hemos mencionado pero resulta y aquí hay que aclarar una cosa, aparte de la zona de protección el costado norte de la cancha de fútbol hay una gran franja de terreno que pertenece a Inversiones Mapache, no sé si ustedes lo sabían, y yo no voy a poner o a autorizar poner una malla en propiedad que está a nombre de inversiones Mapache, a parte de la zona del área de protección y los terrenos colindantes al costado este de la plaza de fútbol son terrenos privados también y yo no voy a autorizar poner una malla en terrenos privados, jamás.

Regidor Róger Cascante: Pero si le puede hacer el llamado a los dueños del lote.

Vecina del Cantón: Yo le comente a mi esposo que ese día de casualidad me lo había encontrado. Como usted sabe todos los vecinos hemos hechos hasta lo imposible por negociar con ustedes para limar las asperezas que tenemos.

Ese día cuando nosotros nos encontramos, le consulte como podríamos solventar la problemática que teníamos.

Desgraciadamente hace un año cuando estuvimos nosotros presentes se les solicito que notificaran a los dueños de esos terrenos. Yo tengo una nota donde se le pide a usted que se le notifique. Cómo puede ser posible que si yo no vengo hablar en forma directa con usted, nosotros no tendríamos ninguna información u oficio que nos respalde cuál es el movimiento de ustedes.

Con respecto a esa carta que nosotros le hicimos el 12 de enero yo no tengo ninguna respuesta de su parte por escrito que me diga: ya notifique y estas son las notificaciones. Usted me dice que el terreno problemático pertenece a Inversiones Mapache y porqué la Asociación se hace dueña de eso utilizándola como parqueo, yo no tengo la respuesta, ¿La tiene usted?

Alcalde Leonardo Herrera: Si claro que sí, yo no me estoy refiriendo al terreno costado este de la plaza de fútbol donde se parquean los vehículos, me estoy refiriendo al lado que colinda con la protección del Río Virilla, estoy hablando del costado norte de la plaza de fútbol, eso pertenece a desarrollos Mapache.

Vecina del Cantón: Entonces porque la Municipalidad no ha actuado para notificarlo, dónde están. A mí eso no me sirve de nada, puedo demostrar la cantidad de jóvenes que se presentan al lugar del Liceo de Coronado y dónde están los que administran la cancha. No podemos utilizar a las personas de la policía porque es un lugar abierto.

Presidenta Municipal Krisia Montoya: Compañeros y compañeras, en el documento que ustedes tienen en sus curules de correspondencia, yo estuve aquí en la tarde con doña Jéssica y ella tenía anotado al señor Rafael Vázquez y no sé qué fue lo que paso que cuando se imprimió no aparece el señor pero el si estaba anotado pero primero preguntarle al señor Rafael si antes de que el proceda, primero juramentar a los miembros de la Junta de Relaciones Laborales.

Procede a la Juramentación de los miembros de la Junta de Relaciones Laborales:

Licda. Ericka Ávila
Lilliana Rodríguez Méndez
Andrea León Muñoz
Reinaldo Vargas Hidalgo
Ismael Corrales Corrales
José Gustavo Dávila Zúñiga
Braulio Zúñiga
Santos Jacinto Román Brenes

ARTÍCULO 4) Atención al señor Rafael Vázquez

Buenas noches, mi nombre es el Profesor Rafael Vázquez de la Escuela José Ana Marín, hice en video lo que es el Himno del Cantón de Coronado. Pensé que si venía acá algún Ministro o una persona importante podríamos poner el Himno a Coronado, por ejemplo, el Himno del Cantón y de esa manera se lleva una idea de cómo es el Cantón, entonces, muchísimas gracias, muy amables, yo les voy a regalar el disco del Himno del Cantón y les voy a poner lo que es el Himno del Cantón y el Himno Nacional de Costa Rica.

Presidenta Municipal Krisia Montoya: Agradecerle al señor Rafael por esa iniciativa tan importante que tuvo y agradecerle por el disco que queda disponible para el concejo cuando haya que ponerlo.

Sr. Rafael Vázquez: Muchas gracias, muy amables por su atención, espero que les sea útil porque muchas veces como educador después de treinta y cuatro años de trabajar en la Escuela José Ana Marín y el primero de mayo en pensionarme. Me gustaría que los videos o audios se pudieran enviar a todos lados para que se canten los Himnos en las asambleas porque quisiera rescatar las tradiciones y las costumbres de este Cantón tan lindo que es Coronado.

ACUERDO 2014-211-05: Se acuerda trasladar a la Comisión de Educación y Cultura, copia de la presentación expuesta por el señor Rafael Vázquez en relación a los videos de los Himnos del Cantón y el Himno Nacional. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPÍTULO III.- REVISIÓN DE ACTAS

Presidenta Municipal Krisia Montoya: Me informa la compañera Jéssica Torres que no pudo presentar el acta del primero de mayo porque Hellen no está por lo que se le complico presentarla ya que ella tiene otras funciones.

ARTÍCULO 5) Se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria n° 210 del 28 de abril de 2014, a la cual se le hacen las siguientes correcciones:

Regidor Carlos Rodríguez: Básicamente en la pagina 163 en el artículo 2, en mi intervención en relación al tema del nombramiento de la Licda. Gaudy Cárdenas, me parece que no estuvo en conocimiento del Concejo ni del alcalde.

Regidor Carlos Rodríguez: Presenta moción de revisión.

MOCIÓN DE REVISIÓN DEL ACUERDO No.2014-210-05, del 28 de abril de 2014, que es el Informe de la Comisión Especial que estudia lo correspondiente a la Ley 7777.

Por medio del acuerdo aquí impugnado se deroga el informe de mayoría aprobado mediante acuerdo 2012-101-022, y se aprueba el informe de minoría, previamente rechazado mediante acuerdo 2012-101-021, ambos del 26 de marzo del 2012. Es decir, se hacen los cambios dos años después de tomados. Mi posición impugnatoria se basa en los siguientes hechos:

1º. El Informe presentado, mismo que sirvió de base para tomar el acuerdo en disputa, lo fue por la Regidora Krisia Montoya Calderón, pero no indica cuales integrantes de la Comisión Especial lo suscriben. Esto es importante, a fin de determinar la validez jurídica del mismo, ya que, como dice la Real Academia Española, el "quórum es el número de individuos necesario para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos." Si no se cumple con el número mínimo de personas jurídicamente competentes para tomar una decisión o plantear una recomendación, el órgano asesor o comisión, estaría incompleto y su recomendación no sería válida desde el punto de vista jurídico. El informe debió ser aprobado por algún tipo de mayoría: simple (votación de los regidores presentes en la reunión de Comisión), absoluta (la mitad mas una del total de regidores que integran la comisión) o unánime (votación a favor del total de miembros de la comisión). Esa importante información falta en el dictamen de la Comisión.

2º El acuerdo deroga el informe de mayoría presentado por los regidores Krisia Montoya y Greivin Mora, el cual, tal y como se informa en el acta No. 101, del 26 de marzo del 2012, estaba debidamente documentado con jurisprudencia constitucional y del Tribunal Contencioso Administrativo, además del criterio de los integrantes de la Comisión, el cual fue debidamente aprobado por este Concejo. Esas circunstancias constituyen, de por si, elementos subjetivos favorables a la parte aquí afectada.

3º Este procedimiento seguido por la Comisión y avalado por el Concejo, resulta a todas luces ilegal, en vista de lo que establece el artículo 136 de la Ley General de la Administración Pública: "Art. 136. Serán motivados con mención, sucinta al menos, de sus fundamentos: a) Los actos que impongan obligaciones o que limiten, supriman o denieguen derechos subjetivos; b) Los que resuelvan recursos: c) Los que se separen del criterio seguido en actuaciones precedentes o del dictamen de órganos consultivos." (subrayado mio) El punto 1 del acuerdo de marras deroga, de un plumazo, todos los razonamientos hechos por la Comisión en su informe de mayoría, sin que el Concejo exija ni brinde a los interesados ninguna explicación al respecto.

4º También es ilegal por contravenir el principio de intangibilidad (entendida esta como algo que no puede o no debe tocarse) de los actos propios, que previene a la Administración de actuar en contra de sus propias decisiones, en particular cuando estas constituyen actos declarativos de derechos o simplemente actos favorables a los intereses de los administrados, todo de conformidad con el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (al respecto véase, por ejemplo, el dictamen No. C-273-2002, del 14 de octubre del 2002,

de la Procuraduría General de la República, entre otros).

5º Se acoge, con la derogatoria del informe de mayoría, el de minoría, presentado por el regidor suplente Manuel García. Este procedimiento, desde el principio, violenta también la legalidad por la misma razón expuesta en el punto anterior, pues el mismo criterio es aplicable tanto al caso en que se deroga un acuerdo como cuando uno que había sido rechazado vuelve a la vida jurídica. Ambos, la muerte y la resurrección deben ser debidamente justificadas, de conformidad con las citas legal y jurisprudencial antes indicadas. Esto no se hizo en el caso de marras y constituye un acto contrario al ordenamiento jurídico.

6º El punto 4 de las recomendaciones del Informe de Minoría, presentado por don Manuel, insiste en que “el Departamento de Ingeniería defina mediante un criterio institucional sobre los permisos de uso de suelo de las propiedades del señor Carlos Rodríguez. De tal forma, de ser la respuesta positiva deberá el señor Carlos Rodríguez realizar los pagos que correspondan, siempre y cuando se lleve a cabo la actividad productiva.”

Al respecto aclaro varios aspectos:

Primero, de acuerdo con jurisprudencia constitucional, un certificado de suelo no tiene vencimiento, en vista de que su sustento jurídico es el texto reglamentario (Plan Regulador), el cual no ha sido variado desde su publicación, el 23 de abril de 1998 y, además, de conformidad con lo que estableció la Sección Segunda del Tribunal Contencioso Administrativo en su Resolución No. 138-2009, de las 8:25 horas del 24 de abril del 2009, **“los certificados de uso de suelo solo constatan una situación previa y además constituyen documento público**, entonces la declaratoria en él dicha, **no puede ser modificada más que por los precedentes legales que lo permitan (Plan Regulador o aprobación de una nueva Ley de Planificación Urbana)**”; (énfasis del original).

Segundo, en estrecha relación con lo dicho en el párrafo anterior, el acuerdo que sin ningún razonamiento ni justificación se deroga, indica claramente, entre otras cosas, que el primer Certificado de Zona establecía que se trataba de un trámite para patente y que **“la finca se ubica en la Zona Agropecuaria, según el Plan Regulador vigente.”** (énfasis mío). Este acuerdo es importante, porque demuestra que ya se cumplió con la solicitud del Certificado de Zona, que este fue declarado “conforme”, y que no puede ser simplemente ignorado. Cuando una circunstancia es evidente por sí misma, se convierte en axiomática, es decir no necesita demostración: la evidencia de que el inmueble que ampara el Certificado de Zona está en una zona agropecuaria resulta palmaria para cualquier que conozca el Cantón de Coronado y su plan regulador. Además, existen muchos Certificados de Zona que confirman lo dicho para esa área.

Tercero, Carlos Rodríguez (sin segundo apellido) no tiene ninguna propiedad ni negocio a su nombre, por lo que resulta improcedente la presunción de su obligación de realizar un pago por concepto de patentes; pero sí muestra el grado de personalización que ha tenido este asunto en el seno del Concejo, lo cual, espero, desaparezca del seno de este foro, para dar camino a la

deliberación razonada e inteligente, preocupada por la solución de los problemas del Cantón.

Cuarto: el hecho de que una persona o empresa realice una actividad productiva no significa, de ninguna manera, que necesariamente tenga que “realizar los pagos que correspondan”, como establece el acuerdo tomado. Por qué? Porque existen razones de índole constitucional y legal que establecen condiciones que limitan esa presunta obligación. Cuáles? El principio de reserva de ley, en primer lugar, tal y como he demostrado ampliamente ante esta Entidad; el principio de territorialidad, en segundo lugar (en relación con este último principio ya la Municipalidad cuenta con un fallo en su contra, el No. 1635-2009, de las 9:30 horas del 13 de agosto de 2009, por medio del cual el Tribunal Contencioso Administrativo le aclara que “el hecho generador del impuesto de patentes es la venta de productos y no la generación de aquellos” y luego agrega que **“el hecho generador son las ventas que hace en el cantón.”**) (Énfasis mío). En tercer lugar, el artículo 200 de la Ley General de la Administración Pública indica que “Siempre que se declare la invalidez de actos administrativos, la autoridad que la resuelva deberá pronunciarse expresamente sobre si la ilegalidad era manifiesta o no, en los términos del artículo 199.” En este caso simplemente se está eliminando un acuerdo que reconocía derechos subjetivos (todos los relativos al cumplimiento de los trámites realizados, al acatamiento de la legalidad imperante, a la presentación de documentos probatorios, jurisprudencia constitucional y legal, etc. etc.), para devolver el procedimiento prácticamente al inicio, nuevamente, lo cual es, en mi criterio, un abuso de la legalidad.

Quinto: quizás lo más importante. De qué sirve que el departamento de ingeniería, como dice el acuerdo, “defina mediante criterio institucional la situación sobre los permisos de uso de suelo de las propiedades del señor Carlos Rodríguez, si ya se sabe que Carlos Rodríguez no tiene propiedad alguna y se ha probado, HASTA LA SACIEDAD, que las empresa agrícola a la que se pretende hacer pagar la patente no tiene que pagarla? Cuál es entonces el propósito del Concejo al cambiar su criterio?

7º Yo pregunto a los regidores y regidoras que aprobaron el acuerdo: cómo piensan “cumplir a cabalidad lo que establece el informe de auditoría referido al tema de patentes a imponerse a las actividades agropecuarias del cantón? Entiéndase la aplicación íntegra del artículo 1 de la Ley 7777”, sin contemplar los razonamientos arriba indicados? Pueden esos argumentos hacerse a un lado para acatar, ad litteram, lo que ordena la Auditoría Interna?

8º Afortunadamente ya existe un criterio institucional, debidamente notificado (Oficio LE-202-110-2012, del 31 de julio 2012), en el que se indica la siguiente resolución:

“Por lo que en el caso en cuestión, los suscritos (Lic. Kattia Martínez Ramírez, Abogada Adjunta-Depto. Legal y Oscar Calvo Fuentes, Encargado de la Oficina de Patentes y Espectáculos Públicos), consideramos que no se le puede cobrar la patente agrícola al Sr. Carlos Rodríguez, en virtud de que en la Ley 7777, no se establece de forma expresa gravar ese tipo de actividad.”.

Por todo lo anterior, solicito, por este medio, al Concejo derogar el acuerdo aquí impugnado, No.2014-210-05, del 28 de abril 2014.

Presidenta Municipal Krisia Montoya: propone que esta moción de don Carlos se pase a la Comisión de Jurídicos.

Regidora Mireya González: Me queda la duda de si una moción de revisión se puede postergar.

Regidor Greivin Mora: Lo que estaríamos haciendo es aprobando la moción que presenta el regidor Murillo y trasladarla a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea ella la que lo analice porque no podemos.

ACUERDO 2014-211-06: Se traslada a la Comisión de Jurídicos, la moción presentada por el regidor Carlos Rodríguez en relación a la revisión del acuerdo no.2014-210-05. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Vota la regidora Gabriela Barboza en lugar del regidor Carlos Rodríguez.**

Folio 179: En la intervención del regidor Róger Cascante que se lea que no hay otro informe de mayoría.

En su segunda intervención del mismo folio corregir que otro informe de mayoría y no de minoría como ahí se consigno.

Folio 180: En el séptimo párrafo en la primera columna en la intervención del presidente Greivin Mora corregir que lo correcto es 600.000 colones y no 150000 como ahí se consigno

Indicar que después de la intervención del presidente municipal Greivin Mora, después del quinto párrafo en la segunda columna, que se consigne que la que continua hablando es la regidora Krisia Montoya donde inicia diciendo: "Yo quiero dejar claro y que conste en actas" y no el presidente municipal como ahí parece.

ACUERDO 2014-211-07: Aprobar el acta de la sesión ordinaria n° 210 del 28 de abril de 2014. Se excluye de la aprobación del acta el acuerdo 2014-210-05, el cual se sometió a revisión y se trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y emisión de criterio. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 6) Se da lectura al Acta de la Sesión Extra Ordinaria n° 71 del miércoles 30 de abril 2014, a la cual se le hacen las siguientes correcciones:

Folio: Corregir que lo correcto es Rancho Parroquial San Ilán

En el último folio que se corrija que doña Jéssica Torres es la secretaria del Concejo Municipal no secretaria a.i.

ACUERDO 2014-211-08: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria n° 71 del 30 de abril de 2014. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPÍTULO IV.- CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 6) Licda. Ivonne Campos, Auditora / Se refiere a acuerdo 2014-200-26 donde se acoge informe de la Comisión de Gobierno y Administración sobre el plan anual 2014 de la Auditoría Interna.

ACUERDO 2014-211-09: Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración, copia del oficio emitido por la

Licda. Ivonne Campos, Auditora / Se refiere a acuerdo 2014-200-26 donde se acoge informe de la Comisión de Gobierno y Administración sobre el plan anual 2014 de la Auditoría Interna. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 7) Sra. Kattia Arguello Segura y Juan Carlos Arguello Segura / Solicitan al Concejo Municipal se modifique el Plan Regulador a fin de que se contemple la calle denominada "La Máquina" como Zona Urbana, para así poder construir sus casas de habitación.

ACUERDO 2014-211-10: Se traslada a la Comisión del Plan Regulador, copia del oficio presentado por la **Sra. Kattia Arguello Segura y Juan Carlos Arguello Segura /** Solicitan al Concejo Municipal se modifique el Plan Regulador a fin de que se contemple la calle denominada "La Máquina" como Zona Urbana, para así poder construir sus casas de habitación. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 8) Unidad de patentes de la Municipalidad / Se refieren a publicación de reglamento en gaceta 72 del pasado 14 de abril.

ACUERDO 2014-211-11: Se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos, copia del oficio presentado por la **Unidad de patentes de la Municipalidad /** Se refieren a publicación de reglamento en gaceta 72 del pasado 14 de abril. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 9) Ing. Esteban Quesada / Solicita revisión de reglamento para máquinas de juego, publicado en la Gaceta el pasado 14 de abril con algunas sugerencias.

ARTÍCULO 10) Fabio Quesada Solís / Solicita revisión de reglamento para máquinas de juego, publicado en la Gaceta el pasado 14 de abril con algunas sugerencias.

ACUERDO 2014-211-12: En respuesta a oficios presentados a este Concejo Municipal por los señores Ing. Esteban Quesada y el señor Fabio Quesada Solís, se acuerda convocarlos el próximo viernes 09 de mayo a las 9:00 am en la Sala de Sesiones para analizar el tema del reglamento para máquinas. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2014-211-13: Se solicita a la Administración convocar a la Licda. Kattia Martínez, abogada municipal y al señor Oscar Calvo de la Oficina de patentes para el viernes 09 de mayo 2014 a las 9:00 am en la sala de sesiones para analizar el tema del reglamento de máquinas. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 11) Herbert Arias, Coordinador de Fiestas Patronales / Remite copia de oficio dirigido al Mercado de Artesanías, referente a inscripción de artesanos para la Feria de artesanos 2014.

ACUERDO 2014-211-14: Se acuerda escanear esta nota a todos los miembros del Concejo Municipal, nota presentada por el señor **Herbert Arias, Coordinador de Fiestas Patronales /** Remite copia de oficio dirigido al Mercado de Artesanías, referente a inscripción de artesanos para la Feria de artesanos 2014. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

ARTÍCULO 12) Msc. Marta Borge, Directora Liceo de Coronado / Informa que el 13 de junio se vencerá la Junta Administrativa del Liceo por lo que en los próximos días se dará el proceso de propuestas.

ACUERDO 2014-211-15: Se toma como informativa para el Concejo Municipal, copia de la nota presentada por la **Msc. Marta Borge, Directora Liceo de Coronado /** Informa que el 13 de junio se vencerá la Junta Administrativa del Liceo por lo que en los próximos días se dará el proceso de propuestas. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

ARTÍCULO 13) Ing. Francisco Pérez / Emite copia de oficio GP-230-217-2014, el cual dirige al señor Alcalde con información sobre calcomanías informando el permiso de Construcción.

ACUERDO 2014-211-16: Se toma como informativa para el Concejo Municipal la nota presentada por el **Ing. Francisco Pérez /** Emite copia de oficio GP-230-217-2014, el cual dirige al señor Alcalde con información sobre calcomanías informando el permiso de Construcción y a su vez se solicita a la Administración publicar en la página Web de la Municipalidad esta nueva disposición para que todos tengan conocimiento. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

ARTÍCULO 14) Geóg. Esau Cháves Aguilar / Director de SETENA / Solicita a los miembros del Concejo Municipal, secretaria del Concejo Municipal, al Alcalde Municipal y a la Comisión de Plan Regulador del Municipio su asistencia a una reunión el próximo lunes 12 de mayo a las 9:00 am en la Municipalidad, con el fin de orientar la normativa jurídica y técnica para la confección del Plan Regulador.

ACUERDO 2014-211-17: Se Se toma como informativa para el Concejo Municipal, el oficio presentado por el **Geóg. Esau Cháves Aguilar / Director de SETENA /** Solicita a los miembros del Concejo Municipal, secretaria del Concejo Municipal, al Alcalde Municipal y a la Comisión de Plan Regulador del Municipio su asistencia a una reunión el próximo lunes 12 de mayo a las 9:00 am en la Municipalidad, con el fin de orientar la normativa jurídica y técnica para la confección del Plan Regulador. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

ARTÍCULO 15) Sr. Eduardo Trejos, Comisión de traspaso de poderes / Solicita al Alcalde y al Concejo Municipal que el próximo 8 de mayo el municipio pueda realizar una actividad en conjunto con los 81 cantones del país, que consiste en que a las 5 de la mañana se contraten cimarronas o bandas que puedan transitar en el cantón con música alegre y positiva, durante dos horas.

ACUERDO 2014-211-18: Se toma como informativa, la nota presentada por el **Sr. Eduardo Trejos, Comisión de traspaso de poderes /** Solicita al Alcalde y al Concejo Municipal que el próximo 8 de mayo el municipio pueda realizar una actividad en conjunto con los 81 cantones del país, que consiste en que a las 5 de la mañana se contraten cimarronas o bandas que puedan transitar en el cantón con música alegre y positiva, durante dos horas. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

ARTÍCULO 16) Pbro. Esteban Mora / Parroquia San Isidro Labrador / Solicita el préstamo del kiosco del parque los próximos 25 de mayo y domingo 01 de junio de 10:30 am a 1:30 pm, con el fin de que las comunidades neocatecumenales realicen una catequesis propios de su carisma.

ACUERDO 2014-211-19: Se traslada a la Comisión de Educación y Cultura, copia del oficio presentado por el **Pbro. Esteban Mora /** Parroquia San Isidro Labrador / Solicita el préstamo del kiosco del parque los próximos 25 de mayo y domingo 01 de junio de 10:30 am a 1:30 pm, con el fin de que las comunidades neocatecumenales realicen una catequesis propios de su carisma. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO 17) Sra. Mariana Calvo Maciak / Solicita que se complete el historial de actas en la página Web, ya que son documentos públicos y solicita se realice una biblioteca virtual donde la comunidad pueda acceder a las actas anteriores al 2009.

ACUERDO 2014-211-20: Se traslada a la Administración la solicitud de la **Sra. Mariana Calvo Maciak /** Solicita que se complete el historial de actas en la página Web, ya que son documentos públicos y solicita se realice una biblioteca virtual donde la comunidad pueda acceder a las actas anteriores al 2009, para el correspondiente trámite y a su vez se le comunica a la **Sra. Mariana Calvo Maciak,** que se hizo el traslado a la Administración Municipal para su cumplimiento. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

ARTÍCULO 18) Juan Antonio Vargas / Director Ejecutivo Femetrón / Invita al foro "Ciudades Inteligentes: Apoyo de los sistemas de información e índices socio económicos en la gestión municipal y desarrollo local, en el auditorio de la Municipalidad de San José Edificio Figueres Ferrer, 5to piso, el miércoles 14 de mayo del presente año de 8:00 a 4:00pm.

ACUERDO 2014-211-21: Se toma como informativa para el Concejo Municipal, el oficio presentado por el señor **Juan Antonio Vargas / Director Ejecutivo Femetrón /** Invita al foro "Ciudades Inteligentes: Apoyo de los sistemas de información e índices socio económicos en la gestión municipal y desarrollo local, en el auditorio de la Municipalidad de San José Edificio Figueres Ferrer, 5to piso, el miércoles 14 de mayo del presente año de 8:00 a 4:00pm. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos.**

ARTÍCULO 19) Sr. Luis Granados Castillo / Contraloría de Servicios/ Informa sobre la estructura mínima de las Contralorías de Servicios.

ACUERDO 2014-211-22: Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración, copia del oficio remitido por el **Sr. Luis Granados Castillo / Contraloría de Servicios/** Informa sobre la estructura mínima de las Contralorías de Servicios. **ACUERDO. Cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPÍTULO V.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y ALCALDÍA

ARTÍCULO 20) ALCALDÍA:

- Presenta documento donde se hace constancia que por vía correo electrónico se invitaron a 24 abogados y abogadas a que participen enviando su currículo a la secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 21) PRESIDENCIA:

- **Audiencia a Bernardo Macaya**

Hay una solicitud pendiente sobre el caso del señor Bernardo Macaya el cual no hemos contestado ni lo hemos hablado y el señor ha estado consultando cuando lo vamos atender, y quisiera que nos pusiéramos de acuerdo sobre este punto.

Alcalde Leonardo Herrera: Esto se había pasado a la Comisión de Obras.

Regidor Diego Lezama: La solicitud en principio fue verbal.

Alcalde Leonardo Herrera: En principio fue verbal pero luego se pasó una nota al Concejo Municipal.

Presidenta Krisia Montoya: Vamos a entregarle la nota, doña Jéssica, a la Comisión de Obras para que lo reciban.

Regidor Greivin Mora: Solamente para recordar que la nota era para hacer una exposición ante el Concejo, eso era lo que el necesitaba, que se le atendiera en una sesión extraordinaria.

ACUERDO 2014-211-23: Se traslada a la Comisión de Obras para su respectiva recomendación, copia de la nota presentada por el señor Bernardo Macaya. **ACUERDO. cuenta con siete votos afirmativos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **Contencioso Administrativo**

Necesito informarles que el día viernes entro un contencioso administrativo con respecto al caso de Edgar Alvarado el cual había presentado un recurso de revocatoria con respecto a un acuerdo que se envió a la Administración Municipal y el Tribunal Contencioso lo que está pidiendo es copia de unos oficios y de unos acuerdos, entonces, para que ustedes estén informados al respecto, es solamente informativo.

- **Nombramiento de comisiones.**

Según el artículo 34, inciso g) del Código Municipal, el cual reza: "Nombrar a los miembros de las Comisiones ordinarias y especiales, procurando que participen en ellas todas las fracciones políticas representadas en la corporación y señalarles el plazo para rendir informes".

COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

PERMANENTES

a. **Hacienda y Presupuesto:**

Mireya González, Carlos Rodríguez, Róger Cascante y Mayela Morales.

Miércoles 9:00 en la mañana

b. **Asuntos Ambientales:**

Mireya González, Mayela Morales y Carlos Rodríguez

Miércoles 9:00 en la mañana

c. **Asuntos Jurídicos:**

Krisia Montoya, Mireya González y Greivin Mora.

Viernes a las 2:00 pm

d. **Gobierno y Administración:**

Krisia Montoya, Diego Lezama y Róger Cascante.

Miércoles a las 6:00 pm

e. **Educación de Asuntos Culturales y Condición de la Mujer:**

f. Greivin Mora, Mayela Morales, Krisia Montoya y Róger Cascante.

Lunes 6: 30 pm

g. **Comad:**

Greivin Mora, Carlos Rodríguez, Krisia Montoya.

Lunes 6: 30 pm

h. **Obras:**

Carlos Rodríguez, Mireya González y Róger Cascante.

Miércoles 9:00 am

i. **Asuntos Sociales:**

Diego Lezama, Krisia Montoya, Greivin Mora y Róger Cascante.

Lunes 6: 30 pm

Comisiones Especiales:

a. **Plan Regulador:** Zaida Granados, Diego Lezama, Juan Carlos Alfaro, Mario Umaña y representante de síndicos.

Miércoles 7:00 pm

b. **Comisión de Seguridad:** Róger, Manuel, Ingrid y Aurora

Lunes 6:00 pm

c. **Control Interno:** Mireya González, Mayela Morales e Ingrid Ramírez

Lunes 6:30 pm

d. **Caso Gustavo Solís:** Krisia Montoya, Marielos Ramos, Ingrid Ramírez, Diego Lezama, Fernando Herrera y Manuel García. **(DICTAMINAR EL 26 DE MAYO).**

e. **Comisión Cantonal de deportes:** Juan Carlos Alfaro, Róger Cascante, Greivin Mora, Diego Lezama

Lunes a las 6:00 pm

Representaciones:

Junta de Relaciones Laborales: Manuel García, Mario Umaña y Marielos Ramos.

CAPÍTULO VI.-CLAUSURA

ARTÍCULO 27) Al no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser 21 horas y 39 min

Sra. Krisia Montoya Calderón,
Presidenta del Concejo Municipal

Jessica Torres Chavarría,
Secretaria del Concejo Municipal

En caso de objeciones a la presente Acta,

Ver correcciones en el Acta nº212

